



Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2024

CCDMX/IIIL/DMVCF/0128/2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Miriam Valeria Cruz Flores, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A, numeral 4 y D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y XV, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 101, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Honorable Congreso la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN ANUALMENTE LA “SEMANA CDMX PARA EL COMBATE DEL VIH E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL” EN LA QUE: 1.- SE EMPRENDAN CAMPAÑAS DE DETECCIÓN OPORTUNA, Y 2.- SE REALICEN FOROS QUE ABUNDEN EN LA IMPORTANCIA DEL USO DE PRESERVATIVOS; COMO PARTE DE LAS ACCIONES ABATIR EL NÚMERO DE CONTAGIOS EN CONMEMORACIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA”.**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Fue en la Conferencia Mundial de Ministros de Salud sobre Programas de Prevención del SIDA celebrada en Londres en enero de 1988, cuando de forma unánime delegaciones de 140 países, declararon que ese año tendría que ser el año de comunicación sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA); la Organización Mundial de la Salud (OMS), propuso que como parte de los trabajos celebrados en ese año, se culminarán con el Día Mundial de SIDA a observarse el 1° de diciembre de 1988, lo cual más tarde fue apoyado por la Asamblea Mundial de la Salud, y posteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas.¹ Desde esa fecha, mundialmente se conmemora el día primero de diciembre de cada año, como emblema para unir esfuerzos en contra del alto índice de decesos por causa del padecimiento de SIDA.

Gracias a los esfuerzos que a nivel internacional se han llevado a cabo, hoy en día la esperanza de vida para las personas que viven con VIH se ha prolongado, así, se tiene que mientras en el año 2000 existían 26.6 millones de personas portadoras del virus, para 2022 existen 39 millones, una cifra que, si bien debe leerse a la par del crecimiento de la población mundial, también debe interpretarse en congruencia con la implementación de las diversas acciones para mitigar los contagios.

Pese a que por décadas se han implementado acciones a nivel mundial y nacional para combatir la pandemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), a partir del inicio de la pandemia de Covid-19, de forma general los esos esfuerzos han mermado, lo que ha generado la reducción de pruebas de detección, así como el seguimiento puntual a aquellos casos que ya se encuentran bajo tratamiento, lo que, sin lugar a dudas, representa haber bajado la guardia ante este problema de salud mundial.

¹ <https://www.gob.mx/censida/acciones-y-programas/dia-mundial-de-la-lucha-contra-el-sida-12011>

Lamentablemente las cifras actuales tanto nivel mundial como nacional, señalan un incremento en el número de casos de nuevas personas portadoras del virus del VIH. Es claro que la reciente pandemia de Covid-19 ha repercutido en esos resultados, sin embargo, ello no debe representar que se relajen las acciones y medidas que ya se implementaban antes de la llegada de ésta última.

El caso de México, no es la excepción, y desafortunadamente en 2022 se tuvo registro del mayor número de contagios en la historia de nuestro país con una cifra de 17 mil 858 casos, mientras que en 2020 se reportaron 10 mil 510 casos, un incremento del 69%, se trata de una cifra alarmante, esto de acuerdo con información proporcionada por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH de la Secretaría de Salud federal.²

Por cuanto hace a la Ciudad de México, el número de decesos que se registraron durante el año 2022, por enfermedades relacionadas con el VIH fueron 444 casos, solo por debajo de Veracruz en donde se registraron 604 casos en ese mismo año; la cifra registrada para la Ciudad de México, representó el 9.5% con respecto al total nacional.³

En el mismo, orden y de acuerdo con la información del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), durante el tercer trimestre de 2022, la entidad con el mayor número de personas en tratamiento antirretroviral lo

² Mirada Legislativa, Abril de 2024, No. 244, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6206/ML_244%20VIH%20SIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=De%20acuerdo%20con%20esta%20investigaci%C3%B3n,2000%20%2D2022

³ INEGI. Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_VIH_Nal22.pdf

fue la Ciudad de México, con una cifra de 18 mil 821 personas, seguida por el Estado de México con 10 mil 671 casos.

La prevención sigue siendo la principal herramienta para combatir a este virus, es por eso que se torna urgente implementar acciones que se encaminen a la detección oportuna del virus del VIH y de otras ITS, a través de la realización de pruebas rápidas, para ello es necesario generar conciencia respecto a la importancia de que cada persona sexualmente activa conozca su estado de salud principalmente, pues es en esta población en dónde se genera la mayor propagación del virus, así como facilitar el acceso a estas pruebas en diversos puntos que garanticen confidencialidad de quienes se las realicen, pues es lamentable que otro de los problemas, como lo es el estigma y la discriminación, inhiben que un mayor número de personas se practiquen estos exámenes.

En paralelo a estas acciones, es importante que también sean emprendidas campañas que fomenten el uso del preservativo como un mecanismo eficaz para contrarrestar el contagio de VIH así como de otras ITS, con independencia de la eficacia de este método para prevenir embarazos no deseados.

Destaca que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4 establece que *“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”*

De la misma forma el Constitución Política de la Ciudad de México, contempla en el artículo 6 intitulado “Ciudad de libertades y derechos”, en el inciso E relativo a los Derechos Sexuales que *“Toda persona tiene derecho a la sexualidad; a decidir sobre la misma y con quién compartirla; a ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, con respeto a la preferencia sexual, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales, sin coerción o violencia; así como a la educación en sexualidad y servicios de salud integrales, con información completa, científica, no estereotipada, diversa y laica. Se respetará la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes.”*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas que se encuentren en territorio nacional, tienen derecho a que se garantice plenamente el derecho a la salud, así como el acceso a los servicios que materialicen este derecho.

SEGUNDO. Que en los términos del artículo 6 inciso E de la Constitución Política de la Ciudad de México, se establecen los derechos sexuales para todas las personas que se encuentren en su territorio.

TERCERO. Que en el año de 2022 se registró la cifra mas alta de contagios por el virus de VIH en todo el país.

CUARTO. Que derivado de la pandemia de Covid-19, se han relajado las medidas preventivas para mitigar el contagio de VIH, así como también la difusión y concientización del uso de preservativo en la población sexualmente activa.

QUINTO. Que en la Ciudad de México, dada la densidad poblacional, es preciso que se refuercen actividades que tiendan a la detección oportuna de los casos de VIH con la finalidad de disminuir el contagio del virus.

SEXTO. Que la prevención sigue siendo la principal herramienta para mitigar la propagación del virus de VIH así como otras ITS, y que es a través de la concientización del uso del preservativo como se ha logrado en otros años, disminuir significativamente el contagio de este virus y de otras enfermedades.

SÉPTIMO. Que las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, cuentan con la infraestructura presupuestal y administrativa necesaria para implementar cada año la **“SEMANA CDMX PARA EL COMBATE DEL VIH E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL”** en la que medularmente se lleven a cabo dos importantes acciones:

- 1. Campañas de detección oportuna:** Las que habrán de consistir en el establecimiento de stands en los principales puntos de tránsito dentro de la demarcación que corresponda, en los que se realicen pruebas rápidas de detección de VIH y otras ITS. Es importante señalar que, en la realización de esta actividad, se guarde la discrecionalidad de quienes acudan a la realización de estas pruebas, con el objeto de evitar la estigmatización de las y los usuarios que acudan a la realización de estas pruebas, para lo cual se deberán tomar las medidas que se consideren pertinentes.
- 2. Foros en los que se aborde la importancia de uso de preservativos:** En los cuales se debe trazar como objetivo fundamental, la concientización y sensibilización respecto del uso del preservativo como la medida preventiva principal para evitar el contagio del virus del VIH así como de otras ITS, así como la distribución gratuita de preservativos.

Por lo antes expuesto y fundado presento ante ustedes, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución en los siguientes términos:

PUNTOS RESOLUTIVOS

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN ANUALMENTE LA “SEMANA CDMX PARA EL COMBATE DEL VIH E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL” EN LA QUE: 1.- SE EMPRENDAN CAMPAÑAS DE DETECCIÓN OPORTUNA, Y 2.- SE REALICEN FOROS QUE ABUNDEN EN LA IMPORTANCIA DEL USO DE PRESERVATIVOS; COMO PARTE DE LAS ACCIONES ABATIR EL NÚMERO DE CONTAGIOS EN CONMEMORACIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA”.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 3 días del mes de diciembre del año 2024.

ATENTAMENTE



DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Título	PA COMBATE VIH
Nombre de archivo	PA-SEMANA_CDMX_COMBATE_DE_VIH_E_ITS.docx
Id. del documento	9094257814b30797fb4478070b914214a0c51de0
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Signed

Historial del documento

 ENVIADO	28 / 11 / 2024 20:01:31 UTC	Sent for signature to Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) from valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx IP: 187.170.81.210
 VISTO	28 / 11 / 2024 20:01:54 UTC	Viewed by Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.81.210
 FIRMADO	28 / 11 / 2024 20:02:37 UTC	Signed by Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.81.210
 COMPLETADO	28 / 11 / 2024 20:02:37 UTC	The document has been completed.